
IV

Consideraciones Finales

“Para asegurar la protección de los derechos de todas las personas y la no discriminación de las más pobres, así como el ejercicio efectivo de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, es necesario llevar a cabo una reflexión basada en la experiencia y las ideas transmitidas por las propias poblaciones más pobres, así como por las personas que trabajan a su lado”.

**Comisión de Derechos Humanos
de Naciones Unidas,
49º Período de Sesiones, 1993**

Perspectivas

La lectura de las páginas precedentes da cuenta del profundo deterioro de los derechos económicos, sociales y culturales y de la continuidad de situaciones de violación endémica de los derechos civiles y políticos que, de no haber cambios sustanciales en las políticas y conductas gubernamentales, así como del poder judicial y legislativo, podrían suponer un agravamiento de la crisis que, en distintos órdenes, viene atravesando el sistema democrático, a punto de cumplir 40 años de instaurado.

Para 1997, las expectativas de la población sobre los resultados de la gestión gubernamental, en cuanto al mejoramiento de su calidad de vida, están enmarcadas en las promesas gubernamentales, que bajo la óptica del *"estamos mal ... pero vamos bien"*, han permeado a la opinión pública acerca de la inevitable necesidad de hacer sacrificios en el corto plazo para ver los resultados a partir del próximo año.

En este sentido, Provea cree conveniente ratificar que, desde la perspectiva de los derechos humanos, así como *"no es admisible que se imponga una tiranía con el pretexto de preparar a la población para disfrutar en el futuro de instituciones democráticas, es insostenible que se someta deliberadamente a la miseria a la mayoría de la población con la excusa de que ello garantiza el bienestar futuro"*¹.

Por ello, preocupa la situación que pudiera generarse en el futuro próximo si -como se sospecha- los resultados de la Agenda Vene-

zuela no se traducen en mejoras en la calidad de vida de la mayoría de la población. Un año más de "éxitos" macroeconómicos sin que los mismos mejoren la calidad de vida de la gente, pudiera tener consecuencias desestabilizadoras a nivel político como consecuencia de un previsible resurgimiento de la conflictividad social. Hoy día el Estado no puede excusarse en la falta de recursos económicos para la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, pues es de dominio público que ingresarán al Fisco entre 2 mil 500 a 3 mil millones de dólares como ingresos adicionales generados por el aumento de los precios del petróleo. Las demandas sociales seguirán estando a la orden del día: solicitud de aumentos de salario, incremento de los niveles de empleo, mejoras sustanciales en la prestación de los servicios públicos, en especial de salud y educación, creación de un régimen de seguridad social que proteja a más amplios sectores de la población y la protección de la seguridad ciudadana. La gente espera con razón que luego de tres años de continuos sacrificios y pesares, su situación mejore de una vez por todas.

En este sentido, se espera que a finales del presente año o a principios del entrante, se decida finalmente el destino del actual régimen de prestaciones sociales, del régimen de seguridad social y en especial del IVSS. Provea aspira a que el Congreso Nacional, quien tiene la última palabra a la hora de convalidar propuestas, lo haga sin vulnerar derechos adquiridos de los trabajadores.

1 NIKKEN, Pedro. *En defensa de la persona humana*, Caracas, 1988, pág. 87-88

Por otra parte, la crisis estructural del sistema de administración de justicia, la lentitud y/o resistencia interna en la implementación de reformas del Poder Judicial, la discusión acerca de distintos proyectos de reforma legislativa y la debacle del sistema penitenciario, generaron durante 1966 un debate público, que al cierre del presente Informe, no se tradujo en consenso ni en medidas que apunten a soluciones definitivas. Provea reitera que la reforma legal y judicial debe abordarse integralmente, tomando en cuenta a los distintos factores del Poder Judicial y abriendo espacios para la participación de la sociedad civil, así como destinando recursos, tanto para garantizar la reforma como para asegurar un verdadero acceso a la justicia a todos los sec-

tores de la población.

Finalmente, preocupa a Provea la evolución que pudiera tener la política mantenida por el Ejecutivo Nacional, en relación con la labor de vigilancia nacional e internacional que realizan las organizaciones de derechos humanos. En este sentido, existe un sólido consenso en el seno de las mismas sobre la disposición a contribuir mediante el diálogo a la solución de esta problemática. Más de diez años de trabajo profesional avalan diagnósticos, denuncias y propuestas, que el Presidente y el gabinete ejecutivo deberían tomar en cuenta y de esta forma abandonar una posición defensiva que en nada contribuye a fortalecer el Estado de Derecho y la institucionalidad democrática.